

C. JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA
DE RENTAS DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Profr. Isidro Gómez Cárdenas, mexicano, casado, funcionario Público, mayor de edad, señalado para recibir notificaciones en la Presidencia Municipal de esta población de Ayutla, Jalisco; ante usted con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, y a efectos de hacer uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; me presento ante usted, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Catastro en vigor a efecto de manifestar un predio considerado como propiedad del H. Ayuntamiento de este lugar, el cual no consta escrito a nombre de persona alguna en el Catastro de esa Exactora a su muy digno cargo, para lo que le proporciono los siguientes antecedentes:

A D Q U I S I C I O N:

Desde hace bastante tiempo, el H. Ayuntamiento que represento, ha vendido ostentando la posesión, pública, pacífica, continua de buena fe y a título de dueño, sobre un predio urbano, en el cual se encuentra construida la Plaza Municipal, mismo que se tiene considerado como patrimonio municipal, teniendo las características que a continuación se describen.

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS:

Predio urbano, ubicado entre las calles Zaragoza, R. Corona, Guerrero y Juárez, de esta población de Ayutla, Jalisco, con con superficie aproximada de 4,898.11 M2 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS) destinado a la Plaza Municipal; y tiene las siguientes medidas y linderos:

Norte: 66.00 Mts. Marciano López R.--Manuel Aguilar G.--Raúl Barragán.--Sr. Parra.--George Topete.--Rosendo Rangel P.--Carlota Robles.
Sur: 66.75 Mts. Joaquín Gómez.--Rosalina Luna.--J. Jesús Gutiérrez.-- Simón Rosas.--J. Refugio Lepe.-- Alejandro Gómez.
ORIENTE: 69.40 Mts. Calles Guerrero y Juárez
PONIENTE: 78.20 Mts. Calles R. Corona y Zaragoza.

Para mayor ilustración de lo anterior acompaño el plano del predio.
Por lo anterior expuesto y fundado a Ud. muy atentamente.

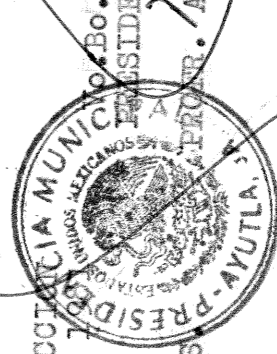
P I D O:

UNICO.--Se me tenga por presente, como el carácter que ostento, promovido solicitud de manifestación de predio sin registro en favor del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jal., para que una vez que haya hecho los trámites necesarios, se inscriba en esa oficina de Catastro en favor del H. Ayuntamiento que represento.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Ayutla, Jal., Octubre 16 de 1900.
EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ISIDRO GÓMEZ CÁRDENAS.



AGUSTIN FLORES B.

C. JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA
DE RENTAS DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Profr. Isidro Gómez Cardenas, mexicano, cesado, funcionario público, mayor de edad, señalando para recibir notificaciones en la Presidencia Municipal de esta población de Ayutla, Jalisco; ante usted con el debido respeto comparezco y:

E X P O N G O:

Con mi carácter de Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, y a efectos de hacer uso de las facultades que me confiere el Artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; me presento ante usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Catastro en vigor, a efecto de manifestar un predio considerado como propiedad del H. Ayuntamiento de este lugar, el cual no consta escrito a nombre de persona alguna en el Catastro de esa Exactora a su muy digno cargo, para lo que le porciono los siguientes antecedentes;

A D Q U I S I C I O N:

Desde hace bastante tiempo, el H. Ayuntamiento que representa, ha vendido ostentando la posesión, pública, pacífica, continua de buena fe y a título de dueño, sobre un predio urbano, en el cual se encuentra construida la Plaza Municipal, mismo que se tiene considerado como patrimonio municipal, teniendo las características que a continuación se describen.

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS:

Predio urbano, ubicado entre las calles Zaragoza, R. Corona, Guerrero y Juarez, de esta población de Ayutla, Jalisco, con superficie aproximada de 4,898.11 M2 (cuatro mil ochocientos noventa y ocho con once centímetros cuadrados) destinado a la Plaza Municipal; y tiene las siguientes medidas y linderos:

Norte: 66.00 Mts. Marciano López R.--Manuel Aguilar G.--Raúl Barragán.--Sr. PARRA.--Forge Topete.--Rosendo Rangel P.--Carlota Robles.

SUR: 66.75 Mts. Joaquín Gómez.--Rosalina Luna.--J. Jesus Gutiérrez.--Simon Rosas.--J. Refugio Lepe.--Alejandro Gómez.

ORIENTE: 69.40 " Calles Guerrero y Juarez
PONIENTE: 78.20 " Calles R. Corona y Zaragoza.

Para mayor ilustración de lo anterior acompaño el plano del predio.

Por lo anterior expuesto y fundado a Ud. muy atentamente.

E I D O:

Se me tenga por presente, como el carácter que ostento, promovido solicitud de manifestación de predio sin registro en favor del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jal., para que una vez que haya hecho los tramites necesarios, se inscriba en esa oficina de Catastro en favor del H. Ayuntamiento que represento.

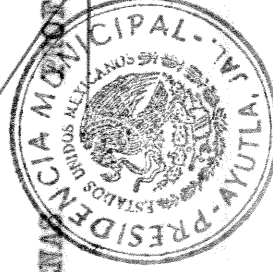
A T E N T A M E N T E.
Ayutla, Jal., 15 Octubre 1981
EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO.

PROFR. ISIDRO GÓMEZ CARDENAS

Voto.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

AUGUSTIN FLORES BAUTISTA





MUNICIPIO DE AYUTLA.

Presentada en la fecha para su aprobación y transacción de
responsables, manifestación de Oculto, presentada y
base por la Delegación Regional de Catastro, de Ayutla,
Oficio número 548 de fecha 11 de noviembre actual, según
manifieste un valor fiscal de \$ 21461.245.00 (DOS VEINTIUN MIL QUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
Y 21461.245.00 (DOS VEINTIUN MIL QUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 00/100)),
sobre los cuales no se emana impuesto alguno por estar
exento.



Ayutla, Jal., a 19 de Nov. de 1961.
EL JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
TESORERIA GENERAL
DIRECCION DE INGRESOS
OFICINA RECAUDADORA
EN AYUTLA

JOSE ROSARIO VILLARRO,
NOT.-38075.

N O R T E

670

66 mts.

CALLE RAMON CORO

78.20 mts.

A CALLE I. ZARAGOZA

CALLE JUAREZ

69.40 mts.

CALLE V. GUERRERO

SUPERFICIE APROXIMADA

4898.11 m2.

66.75 m2

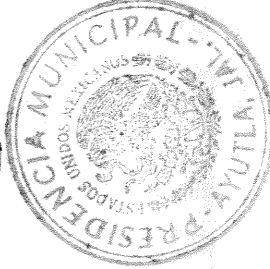
SUR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO Y SINDICO

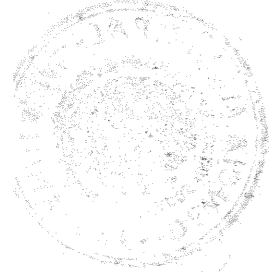
PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA

PROFR. ISIDRO GÓMEZ CARDENAS.



E S T E

O E S T E

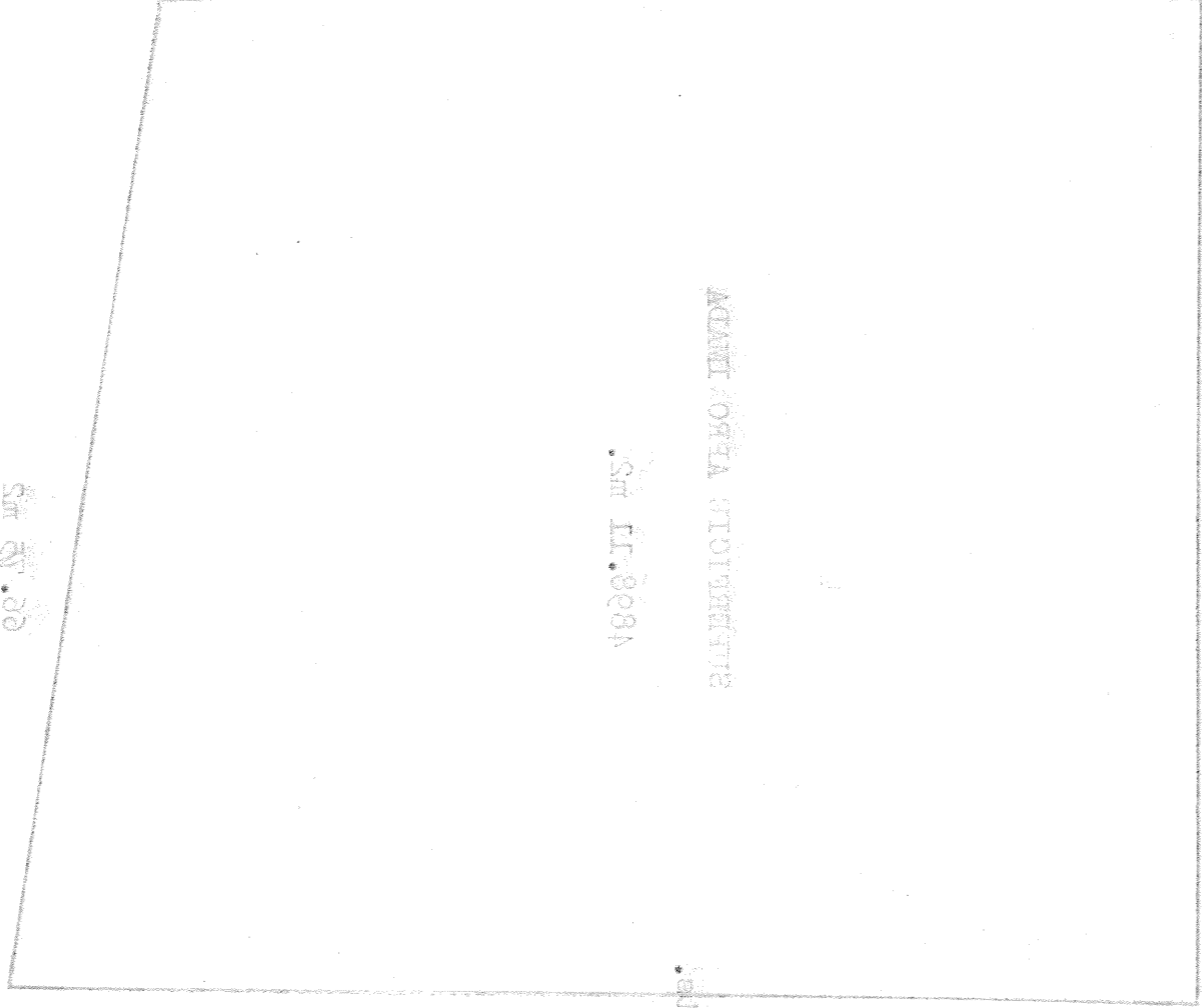


EXC. MO. AGRICULTURA Y FOMENTO
REPUBLICA DE CUBA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO
REPUBLICA DE CUBA

1958

1958



REPUBLICA DE CUBA

1958

1958

1958

REPUBLICA DE CUBA

1958

REPUBLICA DE CUBA

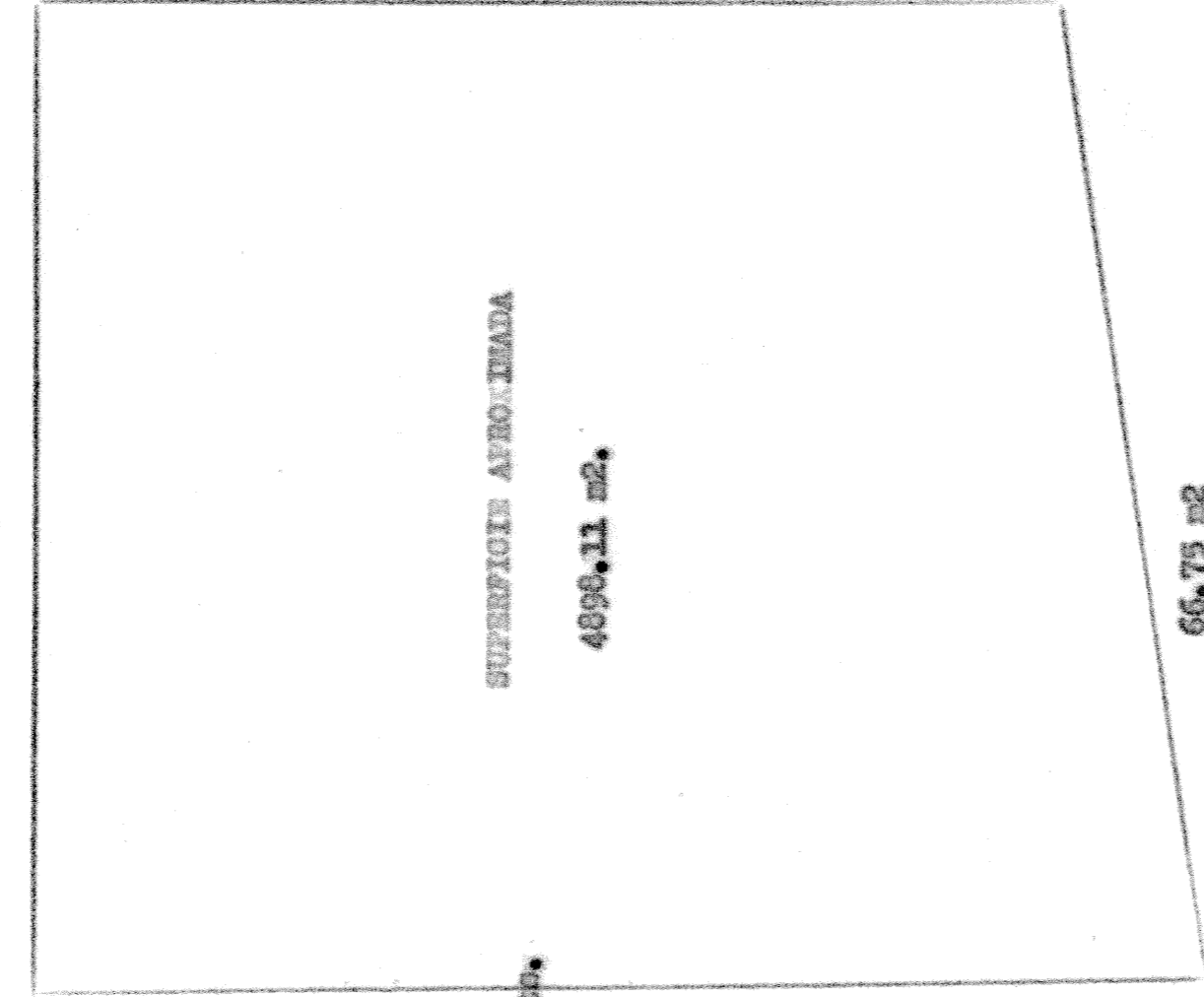


1958

1958

N O R T E

66 mts.



C ALLE J U A R R E S

C ALLE V • G U E R R E R O

C ALLE R A M O N C O R O A C ALLE I. S A R A G O Z A

E S T E

O E S T E

66.75 m2

S U R



EL SECRETARIO Y SINDICO

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
 EL SECRETARIO Y SINDICO
 PROPR. JUSTIN FIGUEROA
 PROPR. JUSTIN FIGUEROA



Handwritten signature or initials

1911

San Juan



Faint vertical text within the diagram

Faint vertical text within the diagram

1911

San Juan

NOTAS

66 mts.

CALLE RAMON CORCO RIVERA A CALLE I. SARAGOSA

NOTAS

76.29 mts.

SUPERFICIE APROXIMADA

4898.11 m2.

66.75 m2

GUR

CALLE JUAREZ

69.40 mts.

CALLE V. GUERRERO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO Y SERVIDOR

PROFR. AGUSTIN FLORES BATEISA

PROFR. JUAN CARLOS CARRERAS.

[Handwritten signature]

~~SECRET~~

CONFIDENTIAL

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

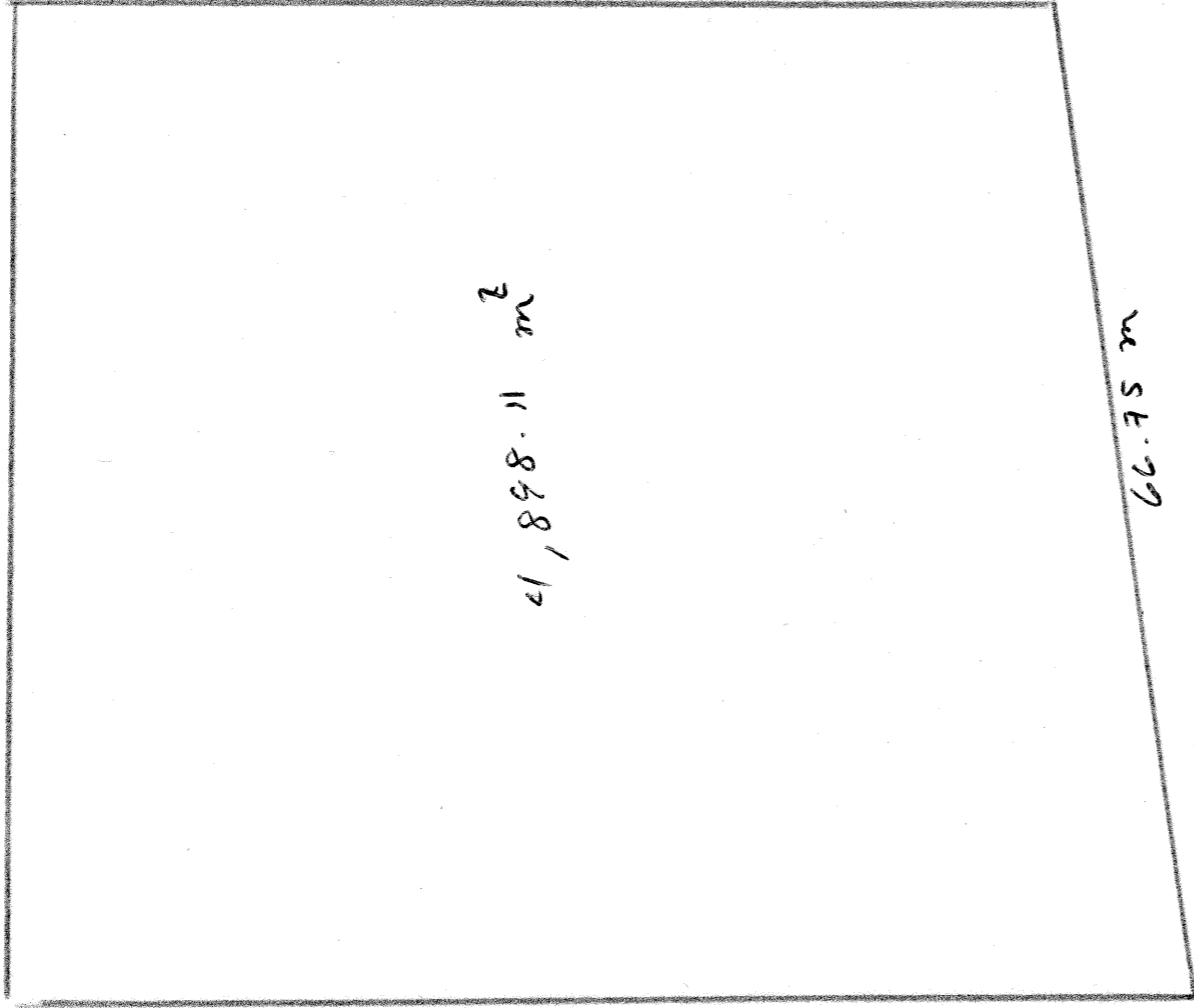
SECRET

SECRET

SECRET

NORTE

66 mts.



E

69.40

4,898.11 m²

66.75 m

SUR

78.20

W

2013

20 32 W

2013

20 32 W

20 32 W

20 32 W

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE LOS ESTADOS UNIDOS

El presente informe es el resultado de las investigaciones realizadas por la Comisión de Investigación de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos con respecto a la actividad de los miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Los miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han sido acusados de haber cometido actos de corrupción y de haber violado las leyes de los Estados Unidos. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han aceptado sobornos y han utilizado su posición para obtener beneficios personales. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han utilizado su posición para obtener información privilegiada y para influir en las decisiones del gobierno.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

El presente informe describe los actos de corrupción y de violación de las leyes de los Estados Unidos cometidos por algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han aceptado sobornos y han utilizado su posición para obtener beneficios personales. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han utilizado su posición para obtener información privilegiada y para influir en las decisiones del gobierno.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

El presente informe describe los actos de corrupción y de violación de las leyes de los Estados Unidos cometidos por algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han aceptado sobornos y han utilizado su posición para obtener beneficios personales. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han utilizado su posición para obtener información privilegiada y para influir en las decisiones del gobierno.

El presente informe describe los actos de corrupción y de violación de las leyes de los Estados Unidos cometidos por algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han aceptado sobornos y han utilizado su posición para obtener beneficios personales. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han utilizado su posición para obtener información privilegiada y para influir en las decisiones del gobierno.

El presente informe describe los actos de corrupción y de violación de las leyes de los Estados Unidos cometidos por algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han aceptado sobornos y han utilizado su posición para obtener beneficios personales. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han utilizado su posición para obtener información privilegiada y para influir en las decisiones del gobierno.

El presente informe describe los actos de corrupción y de violación de las leyes de los Estados Unidos cometidos por algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han aceptado sobornos y han utilizado su posición para obtener beneficios personales. Se ha informado que algunos miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos han utilizado su posición para obtener información privilegiada y para influir en las decisiones del gobierno.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS
Informe del 10 de octubre de 1950
El informe de la Comisión de Investigación

El informe de la Comisión de Investigación

El informe de la Comisión de Investigación



Norte

Ant. V. ...
87.87 p. 04
41

66 mts.

65.90

132

69.40 mts

4523.46

Este

69.40

81.8

55.50

2 mts. 70.66

66.75 mts.

Sur

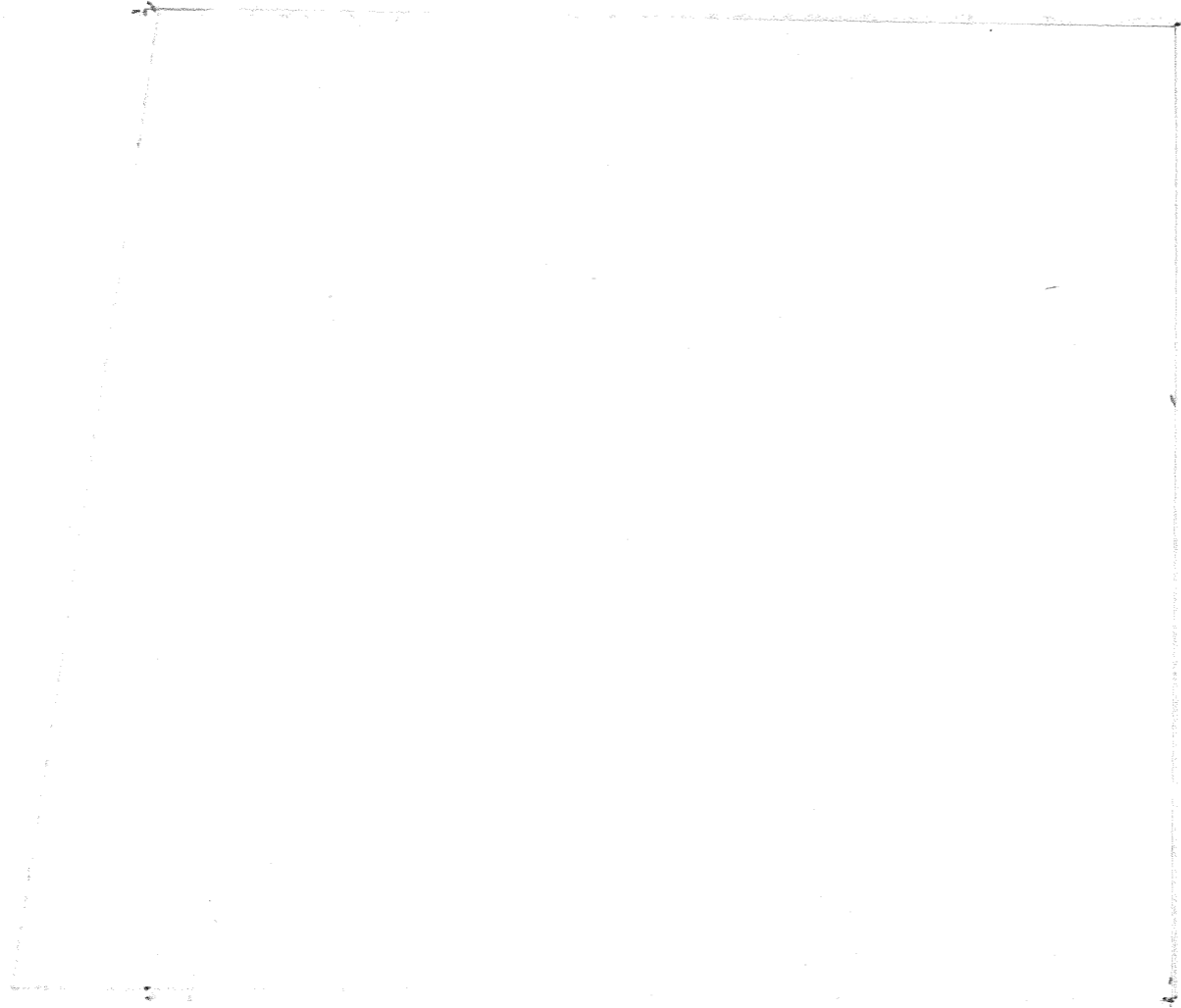
6.90 mts

78.20 mts

Este

55

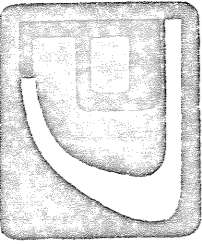
88.8



66 mts

69.40 mts

CONSTRUCTORA



ALEJANDRA, S.A.

CALLE 22 No. 2339

TEL. 12-99-43 Z. I.

GUADALAJARA, JAL.

FACTURA

Nº 184

FECHA

DIA

MES

AÑO

11

12

80

R.F.C. CAL-790223-001 REG. ESTATAL 30655 REG. C.N.I.C. J-1343 REG. I.M.S.S. B90-33186-10 REG. S.P. Y P. 084177

H. Ayuntamiento de Ayutla, Jal.

Dom. Conocido.

Ayutla, Jalisco.

Trabajos realizados en la Ampliación de la Remodelación de la Plaza Principal de esa población, según contrato realizado con Uds. de fecha 1º de Noviembre de 1980.

10% I.V.A.

\$ 495,356.55

49,535.65

\$ 544,892.21

(Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil, Ochocientos Noventa y Dos Pesos 21/100 M.N.)

CONSTRUCTORA ALEJANDRA, S. A.

1960

1961

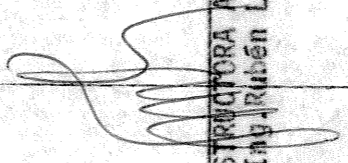
1962



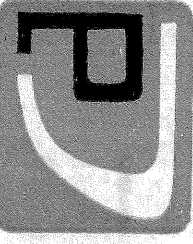
DE EL H. AYUNTAMIENTO DE AVUTLA, JALISCO, PARA LA AMPLIACION DE LA PLAZA PRINCIPAL, ADOQUINANDO LAS CALLES DE MERCADO Y PORFIRIO DIAZ.

PROPIEDAD

NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO


No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Trazo y nivelación	1,542.77	M ²		Sin cargo
2.-	Conformación de base para colocar adoquín.	1,542.77	M ²		Sin cargo
3.-	Suministro y colocación de adoquín de cemento martelinado 0.20 x 0.40 x 0.04 asentado con mortero calhídra-arena 1:5 y formando cuadros 3.20 x 3.20 Mts.	1,236.89	M ²	275.00	340,144.75
4.-	Entrecalles de piedra bola pequeña seleccionada, asentada con mortero cemento-arena 1:5, 10 cm. de ancho.	917.08	Mts.	69.00	63,278.52
5.-	Guarnición de concreto Precolada para delimitar jardineras.	47.00	Mts.	163.00	7,661.00
	Indirectos y Utilidad 20.5%				\$ 411,084.27
	I.V.A. 10%				84,272.28
	(Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil, Ochocientos Noventa y Dos Pesos 21/100 M.N.)				\$ 495,356.55
	Forma de Pago:				49,535.66
	Anticipo				\$ 544,892.21
	2 de Enero				100,000.00
	15 de Enero				139,722.75
	30 de Enero				139,722.75
	Guadalajara, Jal., Noviembre 14 de 1980.				165,446.72
 CONSTRUCTORA ALEJADRA, S.A. Ing. Rubén Luna Dipp.					

PAG. _____ DE _____ PAGO. CONTINUA A LA SIGUIENTE



НАСЕ СЪОДИЛНА Д Г В А И Д Е М Е

Б В С

	<p>с. Крушовица, общ. Крушовица, обл. Крушовица</p> <p>30 кв. Екото 10 кв. Екото 5 кв. Екото включено</p> <p>Лота № 13001</p> <p>с. Крушовица, общ. Крушовица, обл. Крушовица</p> <p>(Г. А. В. 108)</p> <p>Инвентарен лист № 13001</p>	 <p>100,000,00 100,000,00 100,000,00 100,000,00</p> <p>100,000,00 100,000,00 100,000,00 100,000,00</p>
1.	<p>100,000,00</p> <p>811,00</p>	100,000,00
2.	<p>100,000,00</p>	100,000,00
3.	<p>100,000,00</p>	100,000,00
4.	<p>100,000,00</p>	100,000,00
№	C O M I T E E D I O	C O M I T E E D I O

ИМЪТ НА СЪОДИЛНАТА Д Г В А И Д Е М Е Е СЪОДИЛНА Д Г В А И Д Е М Е

БРОЙНОСТ

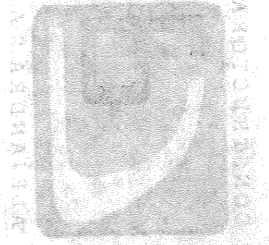
ИМЪТ

ИМЪТ НА СЪОДИЛНАТА Д Г В А И Д Е М Е Е СЪОДИЛНА Д Г В А И Д Е М Е

ИМЪТ НА СЪОДИЛНАТА Д Г В А И Д Е М Е Е СЪОДИЛНА Д Г В А И Д Е М Е

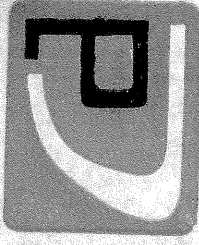
ИМЪТ НА СЪОДИЛНАТА Д Г В А И Д Е М Е Е СЪОДИЛНА Д Г В А И Д Е М Е

БРЕЗОВУБО



НАСЕ СЪОДИЛНА Д Г В А И Д Е М Е

DE EL H. AYUNTAMIENTO DE AVUTLA, JALISCO, PARA LA AMPLIACION DE LA PLAZA PRINCIPAL, ADQUIRIENDO LAS CALLES DE MERCADO Y PORFIRIO DIAZ.



PROPIEDAD

ALEJANDRA, S.A.

NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Trazo y nivelación	1,542.77	M2		Sin cargo
2.-	Conformación de base para colocar adoquín.	1,542.77	M2		Sin cargo
3.-	Suministro y colocación de adoquín de cemento martelinado 0.20 x 0.40 x 0.04 asentado con mortero calhídra-arena 1:5 y formando cuadros 3.20 x 3.20 Mts.	1,405.89	M2	275.00	386,619.75
4.-	Entrecalles de piedra bola pequeña seccionada, asentada con mortero cemento-arena 1:5, 10 cm.ancho.	917.08	Mts.	69.00	63,278.52
	Indirectos y Utilidad 20.5%				\$ 449,898.27
	I.V.A. 10%				92,229.15
	(Quinientos noventa y seis mil trececientos cuarenta pesos 16/100 M.N.)				\$ 542,127.42
	Forma de Pago:				54,212.74
	Anticipo.				\$ 596,340.16
	2 de Enero				100,000.00
	15 de Enero				165,446.72
	30 de Enero				165,446.72
	Guadalajara, Jal., Octubre 31 de 1980.				165,446.72
				CONSTRUCTORA ALEJANDRA, S.A.	
				Ing. Rubén Luna Dipp!	

PAG. 1 DE 1 PAGO. CONTINUA A LA SIGUIENTE

CALLE 22 No. 2339 Z.I.

TELS. 12-09-43
12-09-18

GUADALAJARA, JALISCO

DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

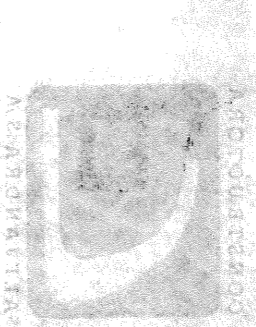
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

No	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO
1	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO
2	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO
3	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO
4	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO
5	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO
6	C O M P E S E B I O	CATEGORÍA	CANTIDAD	UNIDAD	MUESTRO

NOTA: COMPUESTO BRESERILVA Y SU ÚNICA COMPLEJACIÓN LE VIGILAN EN SU LABORATORIO

PROBIDAD

DATE



BRESERILVA

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

DE EL H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, PARA LA AMPLIACION DE LA PLAZA PRINCIPAL, ADOQUINANDO LAS CALLES DE MERCADO Y PORFIRIO - DIAZ.

PROPIEDAD _____



NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

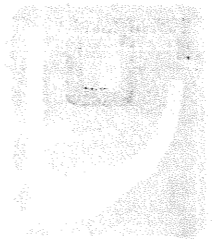
No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Trazo y nivelación	1,542.77	M ²		Sin cargo
2.-	Conformación de base para colocar adoquín.	1,542.77	M ²		Sin cargo
3.-	Suministro y colocación de adoquín de cemento martelinado 0.20 x 0.40x 0.04 asentado con mortero calhidra-arena 1:5 y formando cuadros 3.20 x 3.20 -- Mts.	1,405.89	M ²	275.00	386,619.75
4.-	Entrecalles de piedra bola pequeña se teccionada, asentada con mortero cemento-arena 1:5, 10 cm.ancho.	917.08	Mts.	69.00	63,278.52
	Indirectos y Utilidad 20.5%				\$ 449,898.27
	I.V.A. 10%				\$ 542,127.42
	(Quinientos noventa y seis mil treccientos cuarenta pesos 16/100 M.N.)				\$ 54,212.74
	Forma de Pago:				\$ 596,340.16
	Anticipo.				100,000.00
	2 de Enero				165,446.72
	15 de Enero				165,446.72
	30 de Enero				165,446.72
	Guadalajara, Jal., Octubre 31 de 1980.				
				CONSTRUCTORA ALEJANDRA, S.A.	
				Ing. Rubén Luna Dipp.	

PAG. 1 DE 1 PAGES. CONTINUA A LA SIGUIENTE

RECEIVED BY THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF THE CENSUS

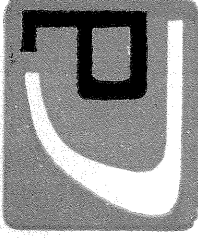
1910

1910



PROPIEDAD

DIAZ,



NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Trazo y nivelación	1,542.77	M ²		Sin cargo
2.-	Conformación de base para colocar adoquín.	1,542.77	M ²		Sin cargo
3.-	Suministro y colocación de adoquín de cemento martelinado 0.20 x 0.40 x 0.04 asentado con mortero calhida-arena - 1:5 y formando cuadros 3.20 x 3.20 --- Mts.	1,450.68	M ²	275.00	398,937.00
4.-	Entrecalles de piedra bola pequeña se leccionada, asentada con mortero cemento-arena 1:5, 10 cm.ancho.	920.09	Mts.	69.00	63,486.21
	Indirectos y Utilidad 20.5%				\$ 462,423.21
	I.V.A. 10%				94,796.75
					\$ 557,219.96
					55,721.99
					\$ 612,941.95
	Forma de Pago: Anticipo 50% Costo Directo 5 Enero 25% Costo Directo 20 Enero Liquidación Total				\$ 231,211.60 115,605.80 266,124.55
	Guadalajara, Jal., Octubre 18 de 1980.				\$ 612,941.95
				CONSTRUCTORA ALEJANDRA, S.A. ING. RUBEN LUNA DIPP.	

PAG. 1 DE 1 PAGS. CONTINUA A LA SIGUIENTE

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

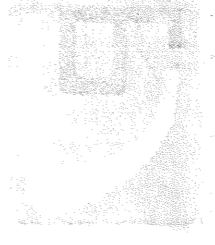
1954

1954

1954

1954

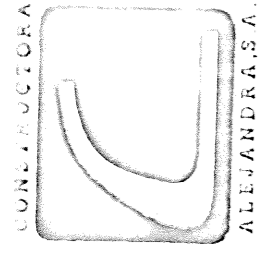
1954



GUADAJARÁ
ALEJANDRA S.A.

DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA REMODELACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE AYUTLA, JALISCO.

PROPIEDAD



NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
I.- TRABAJOS PRELIMINARES					
1.-	Retirar verja jardineras	✓ 153.00	Mts.	13.00	1,989.00
2.-	Talar y retirar palmeras y árboles.	✓ 4.00	Pza.	2,000.00	8,000.00
3.-	Talar y retirar arbustos	✓ 8.00	Pza.	200.00	1,600.00
4.-	Destroncar palmeras y árboles	✓ 4.00	Pza.	489.00	1,956.00
5.-	Demolición de jardineras muro de ladrillo de 0.25 y 0.30 mts. de espesor.	✓ 32.00	M ³	122.00	3,904.00
6.-	Demolición de piso de mosaico	✓ 2,822.00	M ²	16.00	45,152.00
7.-	Demolición recubrimiento y piso kiosco	✓ 54.00	M ²	16.00	864.00
8.-	Demolición escalera kiosco	✓ 1	Pza.	489.00	489.00
9.-	Demolición mocheta donde se ubica placa de inauguración (1.50 x 1.50 x 0.3) - de concreto y ladrillo.	✓ 1	Pza.	489.00	489.00
10.-	Carga y acarreo de material producto de las demoliciones.	✓ 307.00	M ³	125.00	38,375.00
11.-	Carga y acarreo fuera de obra de tierra vegetal excedente.	✓ 127.00	M ³	125.00	15,875.00
12.-	Retiro de bancas para su compostura y reubicación.	✓ 36.00	Pza.	68.00	2,448.00
13.-	Retiro de postes luminarios y demolición anclas.	✓ 4.00	Pza.	367.00	1,468.00
					\$ 122,609.00
II.- JARDINERAS.					
1.-	Excavación sección obligada (0.40 x 0.25) para desplantar jardineras.	✓ * 23.00	M ³	59.00	1,357.00
2.-	Muro ladrillo lama a tesón asentado con mortero cemento-arena 1:5.	✓ 167.00	M ²	432.00	72,144.00
3.-	Aplanado pulido con mortero cemento-arena 1:5, en paño interior para evitar humedad.	✓ 161.00	M ²	124.00	19,964.00
4.-	Aplanado rústico con mortero cemento-arena 1:5.	✓ 189.00	M ²	142.00	26,838.00
5.-	Boleados en la parte superior según				

PAG. 1 DE 4 PÁGS. CONTINUA A LA SIGUIENTE

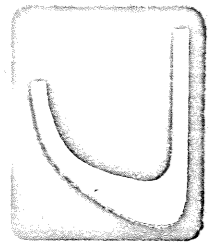
1. CONFIDENTIAL
 2. CONFIDENTIAL
 3. CONFIDENTIAL
 4. CONFIDENTIAL
 5. CONFIDENTIAL
 6. CONFIDENTIAL
 7. CONFIDENTIAL
 8. CONFIDENTIAL
 9. CONFIDENTIAL
 10. CONFIDENTIAL

11. CONFIDENTIAL
 12. CONFIDENTIAL
 13. CONFIDENTIAL
 14. CONFIDENTIAL
 15. CONFIDENTIAL
 16. CONFIDENTIAL
 17. CONFIDENTIAL
 18. CONFIDENTIAL
 19. CONFIDENTIAL
 20. CONFIDENTIAL

21. CONFIDENTIAL
 22. CONFIDENTIAL
 23. CONFIDENTIAL
 24. CONFIDENTIAL
 25. CONFIDENTIAL
 26. CONFIDENTIAL
 27. CONFIDENTIAL
 28. CONFIDENTIAL
 29. CONFIDENTIAL
 30. CONFIDENTIAL

31. CONFIDENTIAL
 32. CONFIDENTIAL
 33. CONFIDENTIAL
 34. CONFIDENTIAL
 35. CONFIDENTIAL
 36. CONFIDENTIAL
 37. CONFIDENTIAL
 38. CONFIDENTIAL
 39. CONFIDENTIAL
 40. CONFIDENTIAL

41. CONFIDENTIAL
 42. CONFIDENTIAL
 43. CONFIDENTIAL
 44. CONFIDENTIAL
 45. CONFIDENTIAL
 46. CONFIDENTIAL
 47. CONFIDENTIAL
 48. CONFIDENTIAL
 49. CONFIDENTIAL
 50. CONFIDENTIAL



ALEJANDRA, S.A.

PROPIEDAD

NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

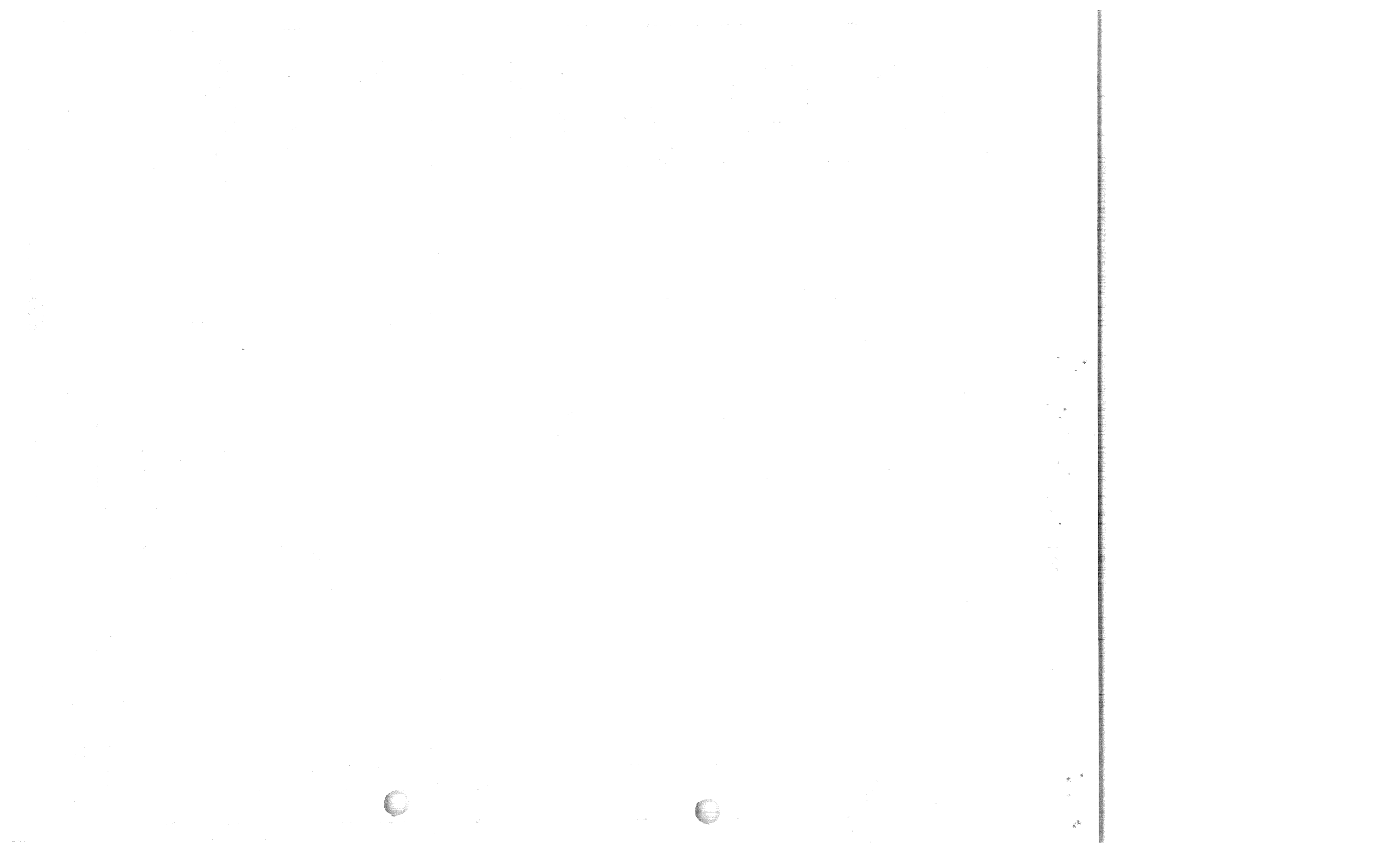
No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	detalle.	437.00	Mts.	56.00	24,472.00 \$ 144,775.00
III.- <u>INSTALACIONES HIDRAULICAS.</u>					
1.-	Excavación sección obligada (0.40 x -- 0.30) para alojar tubería.	9.00	M3	59.00	531.00
2.-	Relleno y compactación de cepas.	9.00	M3	65.00	585.00
3.-	Llave de paso de 3/4" Ø	1	Pza.	400.00	400.00
4.-	Registro para llave de paso	1	Pza.	750.00	750.00
5.-	Alimentación algribe y red de distribución con tubo galvanizado 3/4" Ø.	5	Tramos	298.00	1,490.00
6.-	Llave de control red y algribe 3/4" Ø.	2	Pza.	400.00	800.00
7.-	Alimentación jardines con tubo galvanizado de 3/4" Ø.	8	Tramos	298.00	2,384.00
8.-	Teb de 3/4" Ø	1	Pza.	34.00	34.00
9.-	Cruz de 3/4" Ø	1	Pza.	44.00	44.00
10.-	Codo de 3/4" Ø	8	Pza.	13.00	104.00
11.-	Llave bosca manguera	3	Pza.	75.00	225.00
12.-	Mano de obra alimentación algribe y jardines.	1	Lote	7,500.00	7,500.00
13.-	Alimentación fuente con una sección de 1 1/4" Ø, impulsión 1" Ø y retorno de 2" Ø. Incluye mano de obra.	1	Lote	6,500.00	6,500.00
14.-	Algribe 2.5 M ³ capacidad efectiva.	1	Pza.	8,315.00	8,315.00
15.-	Carcamo seco para ubicación de bomba.	1	Pza.	5,582.00	5,582.00
IV.- <u>INSTALACION ELECTRICA.</u>					
1.-	Excavación para colocación ductos.	29.00	M3	59.00	1,711.00
2.-	Suministro y colocación de ducto: Tubo galvanizado con rosca de 32 mm.	25.00	Mts.	155.00	3,875.00
3.-	Suministro y colocación de poliducto - de 25 mm.	17.00	Mts.	23.00	391.00
4.-	Suministro y colocación de poliducto - de 19 mm.	70.00	Mts.	16.00	1,120.00
					\$ 35,244.00

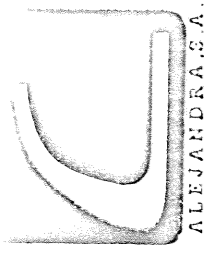
PAG. 2 DE 4 PÁGS. CONTINUA A LA SIGUIENTE

CALLE 22 No. 2339 Z.I.

TELS. 12-09-43
12-09-18

GUADALAJARA, JALISCO





PROPIEDAD

ALEJANDRA S.A.

NOS COMPLACE PRESENTAR A SU ATENTA CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

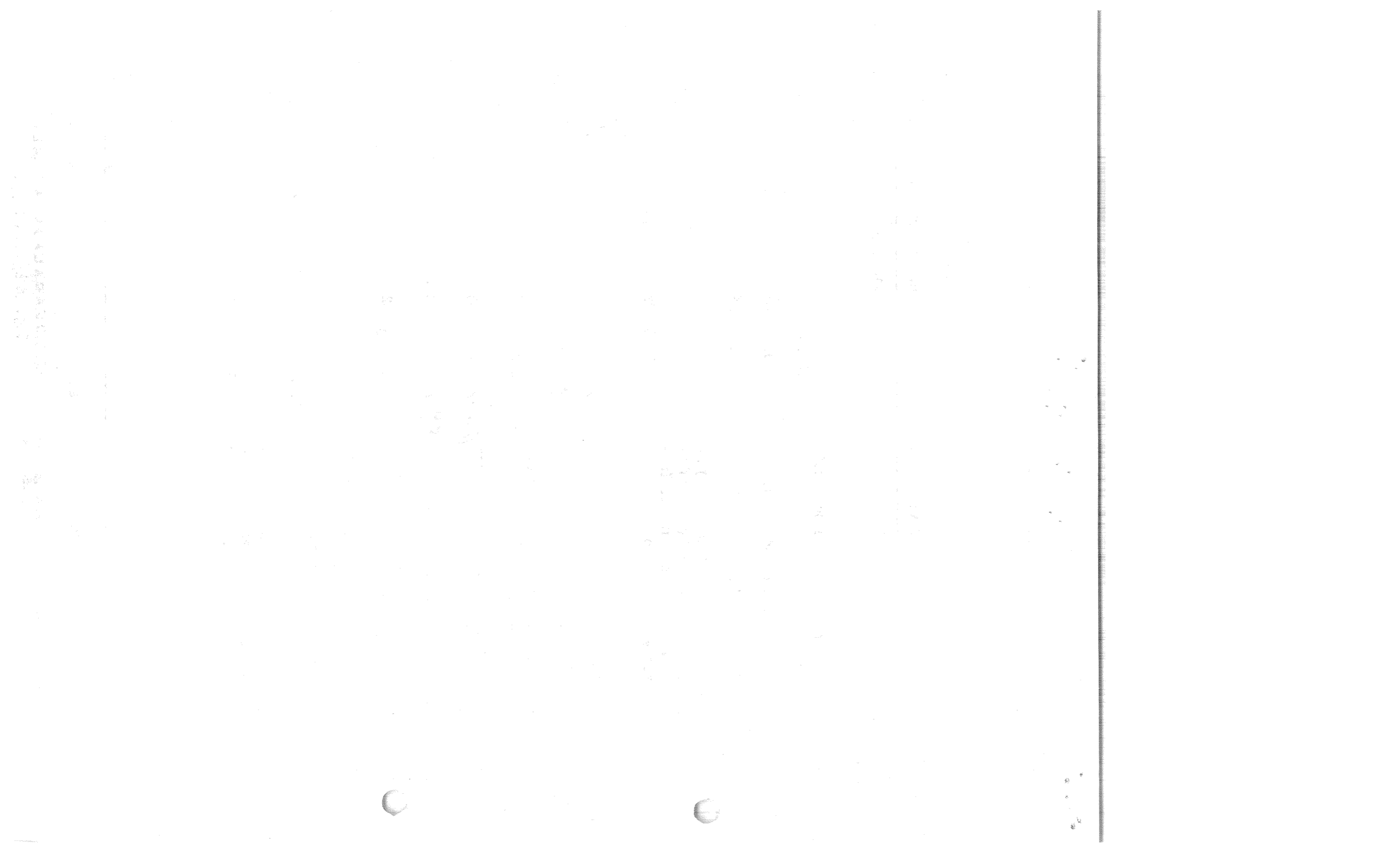
No.	C O N C E P T O	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.-	suministro y colocación de poliducto de 13 mm.	204.00	Mts.	14.00	2,856.00
6.-	Relleno y compactación de cepas.	29.00	M ³	65.00	1,885.00
7.-	Reposición de empedrado	14.00	M ²	67.00	938.00
8.-	Registro eléctrico de 0.40 x 0.40 -- forjado con ladrillo de lama y aplastado con mortero cemento-arena. Incluye marco y contramarco.	7.00	Pza.	1,800.00	12,600.00
V.- PISOS					
1.-	Trazo y nivelación	3,645.00	M ²	5.00	18,225.00
2.-	Relleno y compactación con material de banco para subir nivel.	392.00	M ³	230.00	90,160.00
3.-	Excavación sección obligada para colocar guarnición.	14.00	M ³	59.00	826.00
4.-	Guarnición de concreto precolada	236.00	Mts.	163.00	38,468.00
5.-	Conformación y nivelación de base para colocar adoquín.	2,843.00	M ²	5.00	14,215.00
6.-	Adoquín de cemento martelinado 0.20 x 0.40 x 0.04. Asentado con mortero calhidra-arena 1:5 y formando cuadros 3.20 x 3.20 Mts.	2,118.00	M ²	275.00	582,450.00
7.-	Entrecalles de piedra bola pequeña - seleccionada, asentada con mortero cemento-arena 1:5 10 cms. de espesor.	855.00	Mts.	69.00	58,995.00
					\$ 25,376.00
					\$ 803,339.00

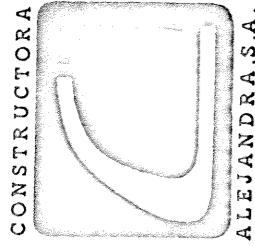
PAG. 3 DE 4 PAGS. CONTINUA A LA SIGUIENTE

CALLE 22 No. 2539 Z.T.

TELS. 12-99-43
12-99-18

GUADALAJARA, JALISCO





RESUMEN:

- I.- TRABAJOS PRELIMINARES
- II.- JARDINERAS
- III.- INSTALACIONES HIDRAULICAS
- IV.- INSTALACIONES ELECTRICAS
- V.- PISOS

\$	122,609.00
	144,775.00
	35,244.00
	25,376.00
	803,339.00
<hr/>	
\$	1'131,343.00
	231,925.32
<hr/>	
\$	1'363,268.32
	136,326.83
<hr/>	
\$	1'499,595.15

20.5% Ind. y Utilidad

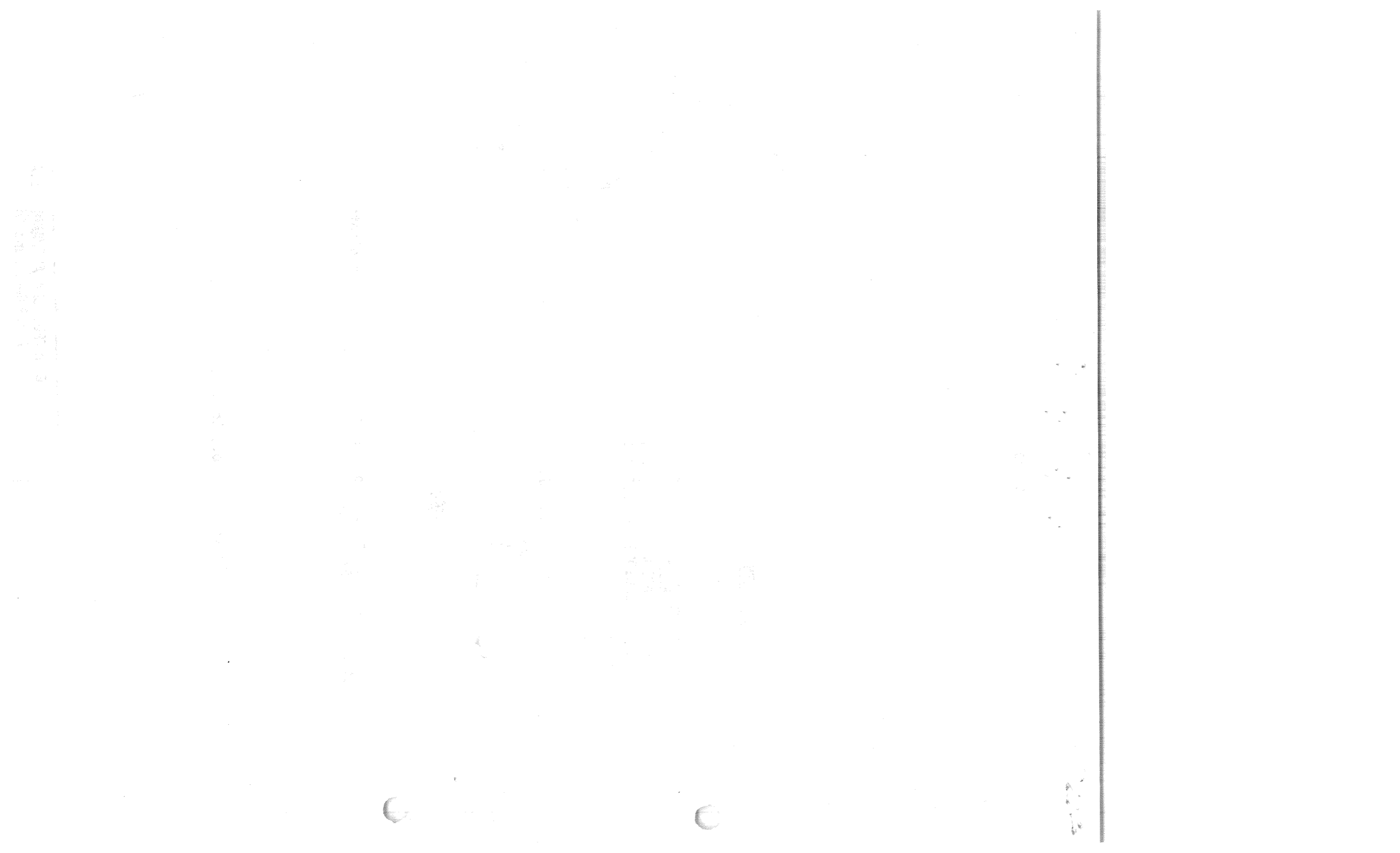
10% I.V.A.

TOTAL*

(Un Millón, Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil, Quinientos Noventa y Cinco Pesos 15/100 M.N.)

Guadalajara, Jalisco., Octubre 7 de 1980.

CONSTRUCTORA ALEJANDRA, S.A.
Ing. Rubén Luna Dipp.





OPERA
7383

ASUNTO _____

NUMERO _____

REFERENCIA CONVENIO 73/80

Obras públicas jalisco

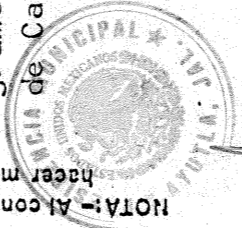
CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LOS C.C. LICENCIADOS FLAVIO ROMERO DE VELASCO, ALFONSO DE ALBA MARTIN, RAYMUNDO VAZQUEZ VILLALOBOS Y EL I.C. ARG. GUIDO RAMELLA OSUNA: GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; RESPECTIVAMENTE Y QUE EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA: EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO.

REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO Y SINDICO, AL QUE EN EL CURSO DE ESTE CONVENIO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- EL GOBIERNO declara:

a).-- Que por acuerdo del Gobierno y el Ayuntamiento se programó la ejecución de la (s) siguiente (s) obra (s) : "Del Empedrado de Calles; en Ayutla, Jalisco.



[Handwritten signature]

b).-- El importe aproximado de la (s) obra (s) en cuestión, es la cantidad de: _____

\$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

que será cubierto por el Gobierno y el Ayuntamiento.

II.- EL AYUNTAMIENTO declara:

a).-- Que en acuerdo de Cabildo de fecha 6 de Abril de 1980

NOTA: Al contestar a este oficio, sírvanse invariablemente hacer mención a su número y referencia.

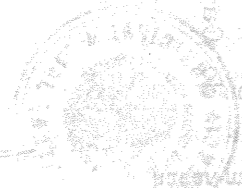
11.- EL VARIANTE DEL DECALOGO

que se da cumplimiento por el Gobierno y el Ayuntamiento

§ 1.200.000.000 (MIL MILITON OCHOCIENTOS MIL SESENTA OCHOCIENTOS M.I.)

se lo cubre de que

P) - El suborpe obrario que 19 (e) obra (e) en susjeción



el nombramiento, en su caso, de la persona que se indica en el artículo 1º de la Ley

en el artículo 1º de la Ley, en virtud de la Ley

del artículo 1º de la Ley, en virtud de la Ley (e) obra (e) en susjeción

1.- EL GOBIERNO DECIDE:

DECLARACIONES

DE COMPLETADO Y LAS DECLARACIONES A CARGAR EN SU INTERIOR
QUE EN EL CASO DE ESTE COMPLETADO SE DENOMINARA "EL VARIANTE DEL
DECLARACIONES POR EL MESIENDE MUNITIVAT A SECRETARÍA Y SINDICO, VI
VALLE, VALLECO"

"EL GOBIERNO" A LOS CU OBR: EL N. VARIANTE COMPLETADO DE
RESPECTIVAMENTE A QUE EN EL CASO DE ESTE COMPLETADO SE DENOMINARA
DEL ESTADO A QUE DEL COMPLETADO DE OBRAS MUNICIPALES DEL ESTADO
DEL ESTADO, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LEGISLACION GENERAL
FUTURO A EF 1.º Y 2.º QUIDO Y NUESTRO QUIDO: GOBIERNO COMPLETADO
ALO COMERO DE AGRICO, Y ELONGO DE VIDA MUNICIPAL, VARIANTE AGRICO AL
NO DEL ESTADO DE AGRICO, VARIANTE AGRICO POR LOS C. C. FISCALIDAD DEL
COMPLETADO DE DECLARACIONES QUE SE DEBEVA POR UNA OBRAS: EL GOBIERNO

	REFERENCIA COMPLETADO 13/80
	NUMERO
	VALOR



OFI

ASUNTO _____

NUMERO _____

REFERENCIA _____

Obras públicas jalisco

Hoja No. 2

-y según constancia que se anexa, se le autoriza su colaboración -
en la ejecución de la obra con la cantidad de: - - - - -
\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: contestar este oficio, sirvase invariablemente
mencionar su número y referencia.

b).- Que su aportación la financiará el Gobierno del Estado
sujeta a recuperación.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan al tenor de las si-
guientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El Gobierno del Estado se obliga a ejecutar la (s) -
obra (s) consistente (s) en el Empedrado de calles, en Ayutla, Ja-
lisco, cuyo costo aproximado de la obra es la cantidad de: - - - - -
\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDA.- El Ayuntamiento se obliga a aportar al Gobierno, por
concepto de Colaboración en la ejecución de la (s) obra (s) mencio-
nada (s), la cantidad de: - - - - -
\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

la cual se sujetará al siguiente programa de pago (s) :

18 Abril 1980 \$250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

15 Dic. 1980 \$250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)



15.000.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
18.000.000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
19.000.000.00 (NOVENA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
20.000.000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.F.)

El cual se entrega a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República para que se proceda a la inscripción de la obra (a) mencionada en el concepto de colaboración en la ejecución de la obra (a) mencionada en el artículo 10 de la Ley de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

21.000.000.00 (VEINTI Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
22.000.000.00 (VEINTI Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
23.000.000.00 (VEINTI Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
24.000.000.00 (VEINTI Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
25.000.000.00 (VEINTI Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
26.000.000.00 (VEINTI Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
27.000.000.00 (VEINTI Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
28.000.000.00 (VEINTI Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
29.000.000.00 (VEINTI Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.F.)
30.000.000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.F.)

C O N T E N I D O

Antecedentes

Exposición de motivos, por la que se solicita la inscripción de la obra (a) mencionada en el artículo 10 de la Ley de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

Referencias

1.- Ley de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

2.- Ley de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

3.- Ley de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

Hoja No. 3

	
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	OFICINA DE ASesorÍA JURÍDICA
REFERENCIA	NUMERO
	OTRO



OPFJ
7783

ASUNTO _____

NUMERO _____

REFERENCIA _____

Obras públicas jalisco

Hoja No. 3

NOTA: contestar este oficio, sírvanse invariablemente hacer mención a su número y referencia.

TERCERA.- El Ayuntamiento pagará en forma directa el financiamiento que le hace el Gobierno, autorizando a la Tesorería General del Estado, en caso de incumplimiento, a descontarle administrativamente de sus participaciones Federales o Estatales correspondientes las cantidades suficientes a cubrir los adeudos a su cargo.

CUARTA.- Las cantidades que el Ayuntamiento deberá entregar al Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones de su aportación, serán recibidas por la Oficina Recaudadora No. 4 de la Tesorería General del Estado, donde se extenderá recibo oficial describiendo el concepto del ingreso.

El Gobierno y el Ayuntamiento ratifican en todas sus partes el contenido de este Convenio, que se firma en la ciudad de Guadajajara, Jalisco, el día 18 de Abril de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLAVIO ROMERO DE VELASCO.

LIC. ALFONSO DE ALBA MARTIN.

EL TESOERO GENERAL DEL ESTADO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

LIC. RAYMUNDO VAZQUEZ VILLALOBOS.

I.C. ARG. GUIDO RAMELLA OSUNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUTLA,
JALISCO.*

EL SECRETARIO Y SINDICO



APE/rmm R-139 C. AGUSTIN FLORES BAUTISTA.

C. PROPR. ISIDRO GOMEZ C.

M. R. 1

MEXICO

EL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

EL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

EL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO

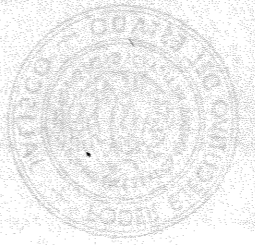
FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

El presente es el resultado de la revisión de los libros de contabilidad de esta Compañía, que se hizo en la ciudad de México

El presente es el resultado de la revisión de los libros de contabilidad de esta Compañía, que se hizo en la ciudad de México

El presente es el resultado de la revisión de los libros de contabilidad de esta Compañía, que se hizo en la ciudad de México

Nota No. 3



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

FISCALIA GENERAL DE ADEUDADOS

NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Compañía.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
TESORERIA GENERAL

RECIBO OFICIAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES	FECHA	DET.
HOM. INICIALES		

U/R	OFNA. REC.	MPIO.	CUENTA
04	39		73/80

RECIBO OFICIAL
250,000.00
G-307906

RECIBIMOS DE:

ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO
SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA
REGISTRADORA Y SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS
PRESENTAR ESTE RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO

H. AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL
OPORTUNIDADES PARA OBRAS PUBLICAS DE ADMINISTRACION LOCAL
COCORDE
VALDA CON LOS TITULOS DE...

2do Pago de los 2 (dos) al convenio no. 73/80 celebrado entre el Gob. del Est. de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Ayutla Jalisco el día 19 de abril de 1980 para el embudo de cables en Ayutla Jalisco.

Diversas Obras Materiales. 250,000.00 6092=05
Remodelacion de la Plaza Principal en Ayutla, Jalisco.

TOTAL COMPLETO:	Docientos cincuenta mil pesos	009400	RECARGOS %/o	
TOTAL GENERAL	\$	250,000.00	GASTOS DE COBRANZA	8531.01

FIRMA DEL RECAUDADOR CAUSANTE LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ESTE PAGO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES. Guadalaajara, Jalisco diciembre 20 de 1980

FGJT-62

SELF SERVICE PRINTING OF STATE OF NEW YORK COLLECTIVE

STATE OF NEW YORK

DATE	10/10/00
AMOUNT	30,000.00
TOTAL	30,000.00

TO: STATE OF NEW YORK
 COUNTY OF ALBANY
 OFFICE OF THE COMPTROLLER
 ALBANY, NEW YORK

RECEIVED BY: STATE OF NEW YORK
 COUNTY OF ALBANY
 OFFICE OF THE COMPTROLLER
 ALBANY, NEW YORK

RECEIVED BY: STATE OF NEW YORK
 COUNTY OF ALBANY
 OFFICE OF THE COMPTROLLER
 ALBANY, NEW YORK

RECEIVED BY: STATE OF NEW YORK
 COUNTY OF ALBANY
 OFFICE OF THE COMPTROLLER
 ALBANY, NEW YORK



COMPTROLLER OF THE STATE OF NEW YORK

RECEIVED BY: STATE OF NEW YORK
 COUNTY OF ALBANY
 OFFICE OF THE COMPTROLLER
 ALBANY, NEW YORK

RECEIVED BY: STATE OF NEW YORK
 COUNTY OF ALBANY
 OFFICE OF THE COMPTROLLER
 ALBANY, NEW YORK

Gobierno del Estado de Jalisco
Tesorería General
RECIBO OFICIAL

IMPRESA TAQUIMÁ REGISTRADA

APR 1800004 1777D 250,000.00

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES			
HOM.	INICIALES	FECHA	DET.

CUENTA ESTATAL		
U/R	OTRA REC.	CUENTA
04	99	exp/17/80

RECIBO OFICIAL
F-279214

RECIBIDO DE:

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO.
POR CONCEPTO DE: Aportaciones para obras públicas de Administración Coordinada con el Ayuntamiento.

ESCRIBIR O IMPRIMIR SOCIAL

1er. Pago de los 2 (dos) que han por el Gobierno celebrado entre el Ayuntamiento de Referencia y el Ayuntamiento de Referencia.

del 2 de Abril de 1980.

del Expediente de Causa, DIVERSAS OBRAS MATERIALES.

TOTAL CAUSANTEA Docientos ochenta mil pesos 00/100 Mts.

IMPORTE	CTA. APLICACION
250,000.00	6092105
TOTAL GENERAL \$ 250,000.00	853101

FIRMA DEL RECAUDADOR

Guadalajara, Jalisco Abril 18 de 1980

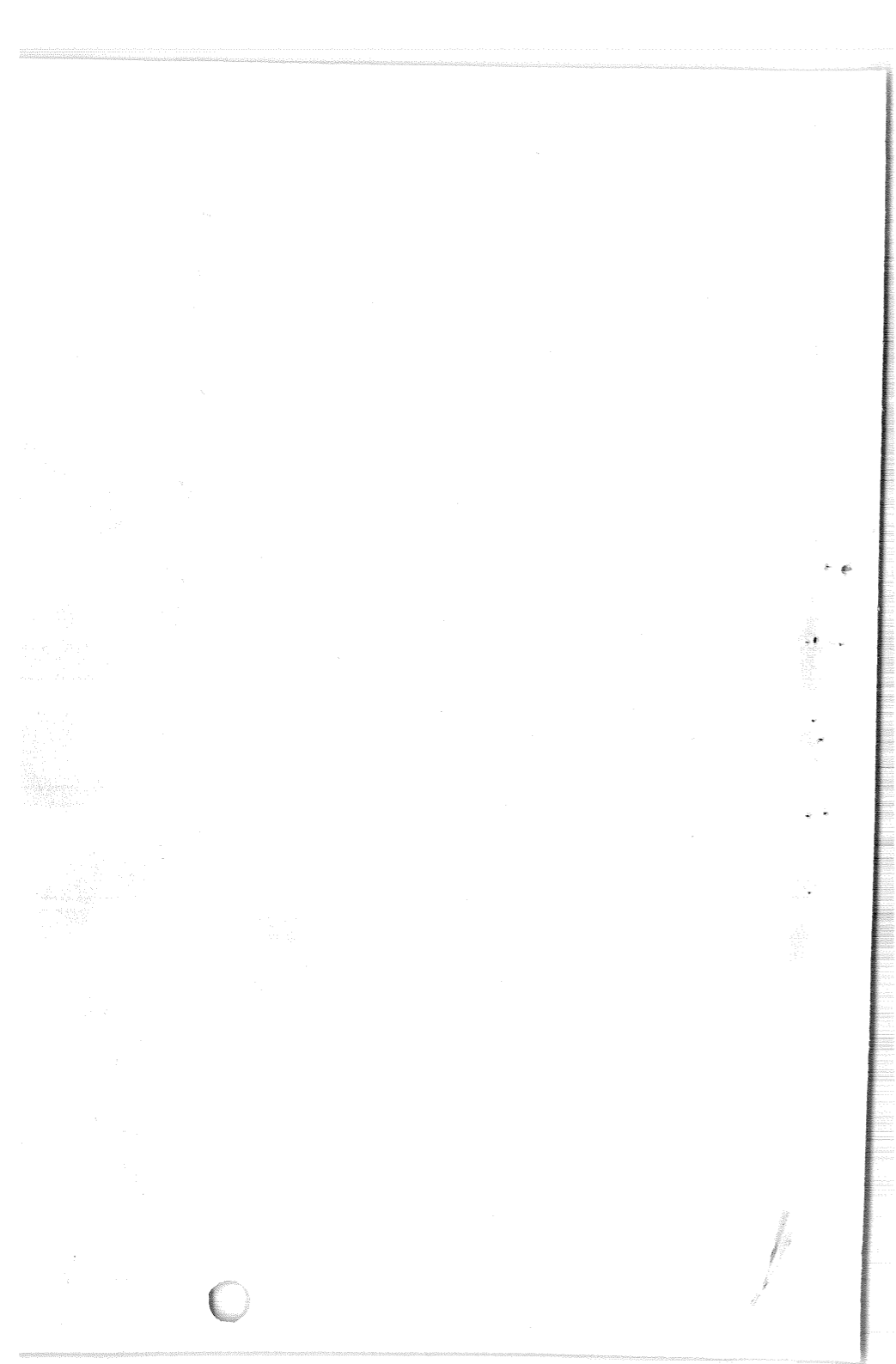
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

ESTE PAGO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES

CAUSANTE

FG. TI - 02

CA 170 250 16600





OPERA

ASUNTO _____

NUMERO _____

REFERENCIA CONVENIO 73/80

obras públicas jalisco

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LOS C.C. LICENCIADOS FLAVIO ROMERO DE VELASCO, ALFONSO DE ALBA MARTIN, RAYMUNDO VAZQUEZ VILLALOBOS Y EL I.C. ARG. GUIDO RAMELLA OSUNA: GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; RESPECTIVAMENTE Y QUE EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA: EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO.

REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO Y SINDICO, AL QUE EN EL CURSO DE ESTE CONVENIO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

NOTA: contestar este oficio, sirvanse inventablemente
er mención a su número y referencia.

DECLARACIONES

I.- EL GOBIERNO declara:

a).- Que por acuerdo del Gobierno y el Ayuntamiento se programó la ejecución de la (s) siguiente (s) obra (s) : Remodelación de la Plaza Principal, en Ayutla, Jalisco.



b).- El importe aproximado de la (s) obra (s) en cuestión, es la cantidad de: \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

que será cubierto por el Gobierno y el Ayuntamiento.

II.- EL AYUNTAMIENTO declara:

a).- Que en acuerdo de Cabildo de fecha 6 de Abril y 10 de Julio de 1980.

SECRET
1954

SECRET
1954

SECRET
1954

SECRET

SECRET

SECRET
1954

SECRET
1954

SECRET
1954

SECRET

SECRET
1954

SECRET
1954

SECRET



OPERA
7383

ASUNTO _____

NUMERO _____

REFERENCIA _____

obras públicas jalisco

Hoja No. 2

-y según constancia que se anexa, se le autoriza su colaboración en la ejecución de la obra con la cantidad de: \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: Al contestar este oficio, sírvanse invariablemente por mención a su número y referencia.

b).- Que su aportación la financiará el Gobierno del Estado sujeta a recuperación.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El Gobierno del Estado se obliga a ejecutar la (s) obra (s) consistente (s) en Remodelación de la Plaza Principal, en Ayutla, Jalisco, cuyo costo aproximado de la obra es la cantidad de: \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)



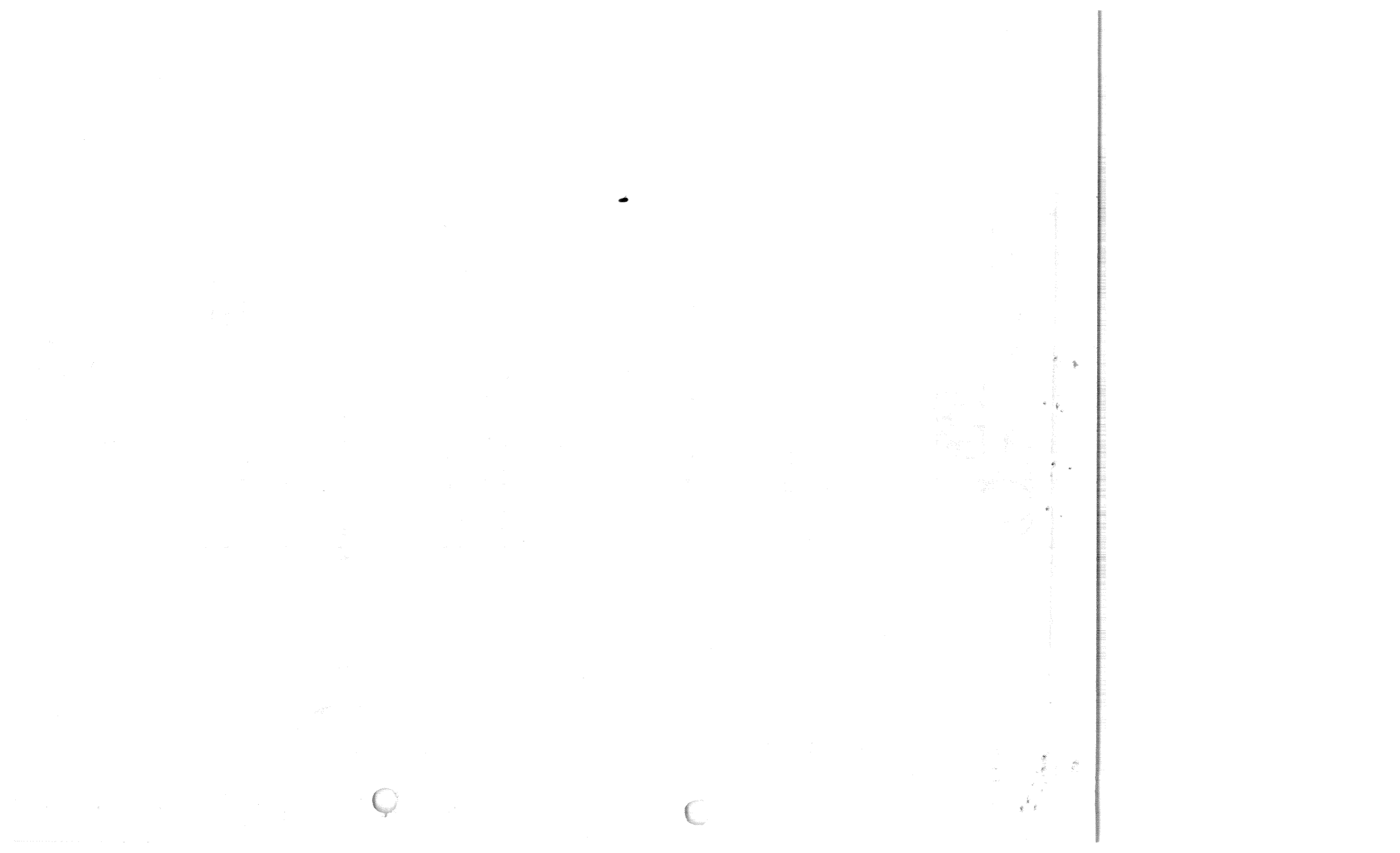
SEGUNDA.- El Ayuntamiento se obliga a aportar al Gobierno, por concepto de Colaboración en la ejecución de la (s) obra (s) mencionada (s), la cantidad de: \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

la cual se sujetará al siguiente programa de pago (s) :

- 18 Abr. 1980 \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 15 Dic. 1980 \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

3

M.R.=156





OPFE
77
83

ASUNTO _____

NUMERO _____

REFERENCIA _____

Obras públicas jalisco

Hoja No. 3

NOTA: Contestar este oficio, si vanse invariablemente
er mención a su número y referencia.

TERCERA. - El Ayuntamiento pagará en forma directa el financiamiento que le hace el Gobierno, autorizando a la Tesorería General del Estado, en caso de incumplimiento, a descontarle administrativamente de sus participaciones Federales o Estatales correspondientes las cantidades suficientes a cubrir los adeudos a su cargo.

CUARTA. - Las cantidades que el Ayuntamiento deberá entregar al Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones de su aportación, serán recibidas por la Oficina Recaudadora No. 4 de la Tesorería General del Estado, donde se extenderá recibo oficial describiendo el concepto del ingreso.

El Gobierno y el Ayuntamiento ratifican en todas sus partes el contenido de este Convenio, que se firma en la ciudad de Guadajajara, Jalisco, el día 15 de Julio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLAVIO ROMERO DE VELASCO.

LIC. ALFONSO DE ALBA MARTIN.

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

LIC. RAYMUNDO VAZQUEZ VILLALOBOS.

I.C. ARG. GUIDO RAMELLA OSUNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUTLA DE JALISCO.

EL SECRETARIO Y SINDICO

C. AGUSTIN FLORES BAUTISTA.

C. PROF. ISIDRO GOMEZ C.



APE/rpm

R-139

M. R. 7159

OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE



DEPARTMENT OF DEFENSE

OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET



SECRET

SECRET

SECRET